

Informe de Evaluación de Ofertas N° 56/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia los trabajos de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta en el marco del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2024, “SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE GENOMA POR NGS” – ID N° 456.034.

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 456.034 de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 08/10/2024.

El mismo cuenta con la previsión presupuestaria de conformidad al certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 205/2024.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL. -

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Técnica). -

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 21 de octubre del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura obrante en el SICP de conformidad al ID del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

RUC	OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.	RPE N°
80086486-7	AMERISA SOCIEDAD ANONIMA	377.008.345	1819755

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone Art. 75° del Decreto 2264/24, que el oferente AMERISA SOCIEDAD ANONIMA, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, se aclara que la oferta presentada por el oferente mencionado no presenta errores aritméticos por lo que no fue necesaria ninguna corrección.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, en razón de que se trata de la única oferta presentada.

5. Análisis Formal de la oferta: -

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analizan las documentaciones presentadas por el oferente AMERISA SOCIEDAD ANONIMA, el cual serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N.° 56/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 52 (268)/2024, ambos de fecha 28/10/2024, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios, el análisis técnico de la oferta presentada por el oferente AMERISA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de evaluar si el mismo se ajusta al requerimiento realizado por mencionada dependencia.



Informe de Evaluación de Ofertas N° 56/2024

Por Memorando N° 062/2024 de fecha 04/11/2024, del Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y de Biología Molecular dependiente de la Dirección de Laboratorios, remite la evaluación técnica realizada con base a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se trae a vista lo mencionado:

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR

DLSVBM: N° 062/24

MEMORANDO

PARA : Dr. Alfredo Gryciuk A , Director
Dirección de Laboratorios

DE : Ing. Agr. Blanca E. Coronel L. Jefa interina
Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología
Molecular

ASUNTO : Respuesta MEI 52/268/24 Servicio por Secuenciación de
Genoma por NGS.

FECHA : 04 de noviembre de 2024

Por el presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Comité Evaluador de Ofertas (CEO) a fin de remitir respuesta al expediente MEI 49/268/24 de fecha 24/10/24 referente a Solicitud de Análisis de Especificaciones Técnicas Llamado "Servicio por Secuenciación de Genoma por NGS" LMCN 38/2024 – ID 456.034.

Considerando las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones esta dependencia pone de manifiesto cuanto sigue:

El oferente reúne con los requerimientos solicitados por la convocante.

Capacidad Técnica	
DDJJ o documentos que avalen la capacidad técnica para la prestación del servicio en sus propias instalaciones	CUMPLE
Habilitaciones requeridas en su área de competencia	CUMPLE
Coordinador técnico con registro y título habilitante, experiencia de 3 años en laboratorio de biología molecular	CUMPLE
DDJJ de contar con toda la logística para el servicio	CUMPLE
DDJJ del plantel de analistas para el servicio	CUMPLE
Presentar controles y calibraciones de los equipos	CUMPLE
Documentos que avalen la vigencia de los reactivos	CUMPLE
Presentar marcas y procedencia de los equipos	CUMPLE

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y de Biología Molecular dependiente de la Dirección de Laboratorios, y de conformidad al artículo 75 inciso 2.1.3 del decreto reglamentario 2264/24, se procede a verificar y analizar de manera detallada las demás documentaciones de carácter formal, a modo de corroborar si cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con los análisis correspondientes, por notas del Comité de Evaluación de Ofertas N° 84 y 100 /2024, se solicita al correo electrónico declarado en el formulario de ofertas, las documentaciones de carácter formal faltantes, la solicitud realizada fue contestada en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, estas documentaciones pasan a formar parte de la oferta presentada.



Informe de Evaluación de Ofertas N° 56/2024

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente **AMERISA SOCIEDAD ANONIMA**, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, objeto de la presente licitación.

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **AMERISA SOCIEDAD ANONIMA**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

ID N°	MONTO	AÑO
431.498	1.000.000.000	2023
396.923	23.400.000.000	2021
TOTAL	24.400.000.000	

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por el oferente **AMERISA SOCIEDAD ANONIMA**, se pudo comprobar que las mismas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se detalla de conformidad al Cuadro de Recaudos adjunto a este informe.

En consecuencia, se puede concluir que el oferente **AMERISA SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2021-2022-2023

INDICADORES	OFERENTE
	AMERISA SOCIEDAD ANONIMA
INDICE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	1,85
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	0,56
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo. [2021-2022-2023].	1,81

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 proveídos por el oferente **AMERISA SOCIEDAD ANONIMA**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2021	22.702.318.603
ACTIVO CORRIENTE 2022	36.952.403.650
ACTIVO CORRIENTE 2023	33.832.143.485
PASIVO CORRIENTE 2021	17.842.229.493
PASIVO CORRIENTE 2022	16.568.288.546
PASIVO CORRIENTE 2023	16.458.952.820
PASIVO TOTAL 2021	17.842.229.493
PASIVO TOTAL 2022	16.568.288.546
PASIVO TOTAL 2023	17.179.781.055
ACTIVO TOTAL 2021	23.267.241.250
ACTIVO TOTAL 2022	36.390.311.878
ACTIVO TOTAL 2023	37.658.922.261
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	2.503.968.715
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	15.639.918.459
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	90.274.797
CAPITAL 2021	2.547.928.308
CAPITAL 2022	3.547.928.308
CAPITAL 2023	3.547.928.308



Informe de Evaluación de Ofertas N° 56/2024

7. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. -

Con relación a lo establecido en los Incisos d) y e), Art. 21 de la Ley 7021/22, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 12/11/2024, sobre el señor Christian Aldo Harrison Paleari con C.I. N° 1.045.196, Mariangel Manzoni de Harrison C.I. N° 1.245.713, Diego Felipe Sanabria Filartiga C.I. N° 2.482.702, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se pudo observar que los miembros mencionados no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Así también se ha consultado en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, información respecto al oferente que pudiera ir en detrimento a lo establecido en el artículo 21 de la ley 7021/22 y el artículo 34 del Decreto 2264/24, a lo cual no se ha constatado impedimento al respecto.

7. Justificar la evaluación tardía de las ofertas:

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Art. 83° del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas, aclara que la presentación extemporánea se debe al volumen de documentaciones generadas en el proceso de evaluación, como también la reciente entrada en vigencia de nuevas normativas reguladoras de las compras y suministros públicos.

8. Recomendación. -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2024, “SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE GENOMA POR NGS” – ID N° 456.034., se constata que el oferente AMERISA SOCIEDAD ANONIMA, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, legal y económica, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2024, “SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE GENOMA POR NGS” – ID N° 456.034, a el oferente AMERISA SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80086486-7, de conformidad al siguiente cuadro:

AMERISA S.A.									
ítem	Descripción	Marca	Presentación	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Mínimo (Iva incluido)	Precio Máximo (Iva incluido)
1	Servicio de Secuenciación de Genoma por NGS	No Aplica	Evento	Paraguay	11	35	10.771.667	118.488.337	377.008.345

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 13/11/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -



Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete



Sr. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas



Lic. Olga Pavón
Representante
Dirección de Laboratorios



 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY GOBIERNO DEL PARAGUAY	
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
"SERVICIO DE SECUENCIACION DE GENOMA POR NGS" LMCN NRO 038/2024 ID N° 456.034.-	
OFERENTES	AMERISA S.A.
DOCUMENTOS	
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/RPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE/RPE
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE/RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/RPE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
V Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERT. N° 458363
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO N° 4270186224759
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 501 de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 515/516 de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Formulario 120 de los ejercicios 2021 -2022 y 2023, para contribuyentes solo del IVA General.	CUMPLE
Ratios financieros años 2021-2022-2023.	CUMPLE
Copia del IVA general años 2021, 2022, 2023 según sea el caso.	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos públicos y/o privados por monto equivalente al 50% de lo ofertado entre 2021 y 2023.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
DDJJ o documentos que avalen la capacidad técnica para la prestación del servicio en sus propias instalaciones	CUMPLE
Habilitaciones requeridas en su área de competencia	CUMPLE
Coordinador técnico con registro y título habilitante, experiencia de 3 años en laboratorio de biología molecular	CUMPLE
DDJJ de contar con toda la logística para el servicio	CUMPLE
DDJJ del plantel de analistas para el servicio	CUMPLE
Presentar controles y calibraciones de los equipos	CUMPLE
Documentos que avalen la vigencia de los reactivos	CUMPLE
Presentar marcas y procedencia de los equipos	CUMPLE


OSVALDO A. JARA B.


Abg. Aaron Martínez Peralta
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
SENAVE


SENAVE


Dra. Olga Paxón
SENAVE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"SERVICIO POR SECUENCIACIÓN DE GENOMA POR NGS" LMCN N° 38/2024 - ID 456.034

		AMERISA S.A.							
item	Descripción	Marca	Presentación	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Máximo Total (Iva incluido)	Precio Máximo Total (Iva incluido)
1	Servicio de Secuenciación de Genoma por NGS	No Aplica	Evento	Paraguay	11	35	10.771.667	118.488.337	377.008.345
		Total							377.008.345



[Signature]
OSVALDO A. JARA B.



[Signature]
Ing. Eva Segovia
SENAVE



[Signature]
Abg. Aarón Martínez Perón
Director de Asesoría Jurídica
SENAVE



[Signature]
Lic. Olga Pavón

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"SERVICIO POR SECUENCIACIÓN DE GENOMA POR NGS" - LMCN N° 38/2024 - ID 456.034

		AMERISA S.A.							
item	Descripción	Marca	Presentación	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Máximo Total (Iva incluido)	Precio Máximo Total (Iva incluido)
1	Servicio de Secuenciación de Genoma por NGS	No Aplica	Evento	Paraguay	11	35	10.771.667	118.488.337	377.008.345
Total									377.008.345



OSVALDO A. JARA B.



Abg. Eva Segovia
SENAVE



Abg. Olga Pavón



Abg. Aaron Martinez Peraita
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
SENAVE